



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INFORME DE COMISIÓN

INFORME ANUAL 2022

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contenido

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN..... 3

INTRODUCCIÓN 4

1. Sesiones realizadas en 2022..... 5

2. Juntas de trabajo realizadas en 2022..... 15

3. Difusión del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales 2022..... 17

4. De la promoción de la participación ciudadana..... 18

5. Coadyuvancia de la Comisión en la realización de las mesas de análisis para el fortalecimiento de la participación ciudadana..... 20

6. Desarrollo de una aplicación móvil para recabar los datos para solicitar la celebración de algún mecanismo de participación ciudadana..... 21

7. Del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023..... 21

7.1 Etapa preliminar. Notificación de la obligación de presentar el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023 y la Agenda Legislativa..... 21

8. Impartición de pláticas a los Ayuntamientos para la elaboración del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023 y la Agenda Legislativa..... 23

9. Integración del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales y la Agenda Legislativa 2023..... 24

10. Dictaminación del Catálogo Definitivo 2023..... 25

11. Solicitudes de mecanismos de participación ciudadana recibidas en 2022..... 26

11.1 Trámite y seguimiento de la solicitud de plebiscito presentada en marzo de 2022..... 26

11.2 Trámite y seguimiento de la solicitud de referéndum presentada en julio de 2022..... 28

12. Seguimiento a la elaboración de las Bases para el desarrollo de las etapas preliminar y previa del plebiscito..... 29

13. Aprobación del Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana..... 30

Anexos..... 32

Anexo 1. Pláticas a estudiantes, para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana..... 33

..... 34

Anexo 2. Impartición de pláticas a los sujetos obligados previo a la presentación de sus respectivos Catálogo Preliminares de Políticas Públicas..... 35

Anexo 3 Foro Participa..... 37






INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Con fecha 20 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el acuerdo C.G.-026/2020 aprobó modificar la integración de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y mediante Acuerdo CG.152/2021, se designó al Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana quien, conforme al artículo 129 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, fungirá como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, quedando como sigue:



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ

PRESIDENTA



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE

INTEGRANTE



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

INTEGRANTE



LIC. DANNY OCH GÓNGORA

SECRETARIO TÉCNICO






INTRODUCCIÓN

El presente informe recopila todas las actividades que la Comisión supervisó durante el año 2022 y que fueron ejecutadas por la Dirección de Organización Electoral y Participación Ciudadana.

Asimismo, se informan las actividades a las que la Comisión dio puntual seguimiento en torno a la recepción de los Catálogos Preliminares de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales, la integración de éstos y los trabajos para la dictaminación del proyecto de Catálogo Definitivo.

De igual forma, se plasman las actividades que, no siendo las programadas dentro del Plan de Trabajo anual de la Comisión, fueron ejecutadas y supervisadas por esta Comisión, como parte de las obligaciones y dentro de sus atribuciones como coadyuvante del Consejo General.



1. Sesiones realizadas en 2022.

En total fueron 31 reuniones que la Comisión llevó a cabo en 2022, de las cuales 16 fueron sesiones y 15 juntas de trabajo. A continuación, se plasma lo correspondiente a ellas.

Respecto a la celebración de sesiones, se efectuaron 16 durante 2022 y se trataron diversos temas que se resumen a continuación:

Consec.	Fecha	Asuntos relevantes	Asistentes
1.	07 de enero	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Proyecto de dictamen del Catálogo Definitivo de Actos y Políticas Públicas Trascendentales 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. • Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza.
2.	13 de enero	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los Formatos para la solicitud de Plebiscito 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente.

			<ul style="list-style-type: none"> •Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. •Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. •Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.
3.	19 de enero	Aprobación del Proyecto de Protocolo para el Procedimiento para recabar el porcentaje de participación ciudadana para la petición y/o solicitud de los mecanismos previstos en la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, durante la contingencia epidemiológica causada por el Covid-19 y sus variantes.	<ul style="list-style-type: none"> •Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez •Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. •Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. •Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. •Consejera Electoral, Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.
4.	26 de enero	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana; • Aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la Comisión 	<ul style="list-style-type: none"> •Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez •Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente.

		<p>Permanente de Participación Ciudadana;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Proyecto de Acuerdo para ampliar el plazo para obtener los requisitos solicitados para llevar a cabo un plebiscito de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. • Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza. • Consejero Electoral, Lic. Jorge Vallejo Buenfil.
<p>5.</p>	<p>14 de febrero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del proyecto de dictamen sobre la propuesta presentada por el Consejero Electoral Lic. Roberto Ruz Sahrur, referente a que se adecúe el plazo para recabar el apoyo ciudadano para solicitar plebiscitos por las políticas públicas o actos de los Ayuntamientos y de los actos y acciones gubernamentales del Poder Legislativo, en relación con el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. • Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza. • Consejero Electoral, Lic. Jorge Vallejo Buenfil.






			<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Jorge Ortega Cruz representante del Partido Acción Nacional
6.	27 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Dictamen para la Admisión de la Solicitud de Plebiscito de fecha 21 de febrero de 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Mtro. Moisés Bates Aguilar, Presidente del IEPAC. • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. • Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza. • Consejero Electoral, Lic. Jorge Vallejo Buenfil.






<p>7.</p>	<p>23 de marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las actas de sesión de fechas 22 y 27 de noviembre de 2021, 06 de diciembre de 2021; 07, 13 y 19 de enero de 2022. • Informe de avances en el desarrollo del Plan de Trabajo de la Comisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.
<p>8.</p>	<p>08 de junio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los Proyectos de actas de las sesiones de la Comisión de fechas 26 de enero, 14 y 27 de febrero; y 23 de marzo de 2022; • Informe de avances en el desarrollo del Plan de Trabajo de la Comisión; • Informe de las acciones de difusión de los mecanismos de participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.






<p>9.</p>	<p>15 de julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la solicitud de Referéndum de fecha 14 de julio de 2022. • Presentación y aprobación de la propuesta de oficio por el que se solicita el apoyo y colaboración del H. Congreso del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. • Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza. • Consejero Electoral, Lic. Jorge Vallejo Buenfil.
<p>10.</p>	<p>18 de julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe que rinde la Comisión respecto del seguimiento de la solicitud de Referéndum de fecha 14 de julio de 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och






			<p>Góngora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Moisés Bates Aguilar, Presidente del IEPAC. • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. • Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza. • Consejero Electoral, Lic. Jorge Vallejo Buenfil.
11.	22 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la solicitud de referéndum de fecha 21 de julio de 2022, turnada por la Presidencia del Consejo General a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana por Memorándum 048/2022 de fecha 22 de julio de 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. • Consejero Electoral, Lic. Jorge Vallejo Buenfil.






<p>12.</p>	<p>25 de julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación por parte del Secretario Técnico del proyecto y estudio preliminar sobre la solicitud de referéndum de fecha 21 de julio 2022, en cumplimiento con las instrucciones dadas en la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de fecha 22 de julio de 2022; 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. • Consejero Electoral, Lic. Jorge Vallejo Buenfil.
<p>13.</p>	<p>27 de julio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen derivado de la solicitud de referéndum de fecha 21 de julio de 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Mtro. Moisés Bates Aguilar, Presidente del IEPAC.





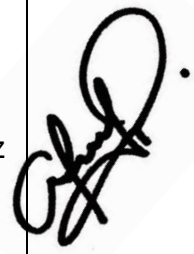

			<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina.
14.	08 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones de la Comisión de fechas 08 de junio, 15, 18, 22, 25 y 27 de julio de 2022; • Seguimiento a los trabajos relativos a la aplicación móvil para recabar el apoyo de la ciudadanía en los procedimientos de participación ciudadana; • Informe relativo a las mesas de diálogo de PARTICIPA “Foro de ciudadanía y democracia participativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora.






<p>15.</p>	<p>04 de octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de las Bases para el desarrollo de las etapas preliminar y previa del plebiscito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora.
<p>16.</p>	<p>02 de diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, respecto de la integración de los Catálogos Preliminares de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023 presentados por los sujetos obligados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez • Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente. • Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur. • Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Och Góngora. • Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina. • C. Jorge Antonio Ortega Cruz representante Propietario del Partido Acción Nacional.






			<ul style="list-style-type: none"> •C. Abel Ignacio Bonilla Argáez, representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. •Lic. Ericka Guadalupe Moreno Martínez, representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática •Lic. Guillermo Humberto Porras Quevedo Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México. •Lic. Jorge Eduardo Castillo González, representante Propietario del Partido Nueva Alianza de Yucatán. •Lic. Jesús Maldonado Lutzow, representante Propietario del Partido Morena.
--	--	--	--





2. Juntas de trabajo realizadas en 2022.

En relación a las juntas de trabajo, esta Comisión llevó a cabo la realización de 15 juntas en 2022, en las cuales se trataron los siguientes asuntos:



Fecha	Asunto
26 de enero	Propuesta de ampliación del plazo para firmas de plebiscito, por el Consejero Roberto Ruz.
02 de febrero	Revisión del proyecto de dictamen para la ampliación del plazo para solicitud de un plebiscito.
23 de febrero	Solicitud de plebiscito por un ciudadano del municipio de Seyé, Yucatán.
11 de abril	<p>Presentación de la ficha técnica del evento "Foro de ciudadanía para el impulso y fortalecimiento de la democracia participativa2. Reunión de trabajo en colaboración con la Comisión de Educación Cívica.</p> <p>Presentación de la ficha técnica del evento "Mesa con diputaciones para el impulso y fortalecimiento de la democracia participativa". Trabajo colaborativo entre las Comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana para la realización de las Mesas.</p>
30 de mayo	<p>Presentación de la Ficha Técnica del Foro Ciudadano.</p> <p>Definición de fechas y lugares para la realización de las Mesas. Reunión de trabajo en colaboración con la Comisión de Educación Cívica.</p> <p>Revisión de la propuesta de invitados panelistas y de las mesas de trabajo. Reunión de trabajo en colaboración con la Comisión de Educación Cívica.</p>
14 de junio	Revisión de los ajustes efectuados a la Ficha Técnica del Foro Ciudadano, derivados de la reunión de trabajo anterior, así como de las aportaciones que se hicieron llegar vía electrónica. Reunión de trabajo en colaboración con la Comisión de Educación Cívica.
13 de julio	Avances en la organización del Foro Participa. Reunión de trabajo en colaboración con la Comisión de Educación Cívica.
16 de julio	Relativo a la solicitud de referéndum







11 de agosto	Avances en la planeación del Foro Participa. Reunión de trabajo en colaboración con la Comisión de Educación Cívica.
12 de agosto	Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
23 de septiembre	Presentación de la propuesta de oficio para la notificación de los sujetos obligados. Presentación de la propuesta de Ficha técnica para las pláticas a los sujetos obligados. Propuesta de formato de Catálogo Preliminar.
03 de octubre	Presentación de la propuesta de documento base para el desarrollo de las etapas preliminar y previa del plebiscito.
06 de diciembre	Presentación de los Trabajos para la dictaminación del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023. Presentación de las acciones que con más frecuencia enlistaron los sujetos obligados en sus Catálogos Preliminares. Lista de los sujetos obligados a los que se solicitará precisar si realizarán acciones conforme el art. 15 fracción III de la Ley
09 de diciembre	Presentación de los avances para la dictaminación del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023.
14 de diciembre	Estrategia para la Difusión del Catálogo 2023. Insumos de diseño para campaña de difusión del catálogo. Micrositio para consulta del Catálogo 2023.






3. Difusión del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales 2022.

La Comisión dio puntual seguimiento a los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana (DEOEPC), en colaboración con el área de Comunicación Social, en torno a la elaboración del anuncio para el periódico por el que se hizo de



conocimiento a la ciudadanía la publicación del Catálogo 2022, así como el periodo para solicitar un plebiscito al IEPAC. Las publicaciones en prensa escrita fueron los días domingo 16 y domingo 23 de enero de 2022 en el Diario de Yucatán y De Peso.

Asimismo, desde el 14 de enero de 2022 que se ordenó publicar el Catálogo, se dio un puntual seguimiento a la difusión que el área de Comunicación Social realizó al respecto en medios electrónicos institucionales.

Como parte de las estrategias de difusión del plebiscito como mecanismo de participación ciudadana, la DEOEPC llevó a cabo las gestiones para la contratación del servicio de perifoneo en algunos municipios del interior del Estado. En ese sentido, la Comisión dio seguimiento a dicha difusión, la cual se llevó a cabo durante 3 días en los siguientes municipios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-------------------|
| 1. Calotmul | 9. Halachó | 17. Temozón |
| 2. Chacsinkín | 10. Hocabá | 18. Ticul |
| 3. Chapab | 11. Kaua | 19. Tinum |
| 4. Chemax | 12. Maní | 20. Tixcacalcupul |
| 5. Chichimilá | 13. Progreso | 21. Valladolid |
| 6. Chikindzonot | 14. Sacalum | 22. Yaxcabá |
| 7. Cuncunul | 15. Santa Elena | |
| 8. Dzitas | 16. Teabo | |

4. De la promoción de la participación ciudadana.

Respecto de la promoción efectiva de los mecanismos de participación ciudadana, utilizando diversos medios, la Comisión dio puntual seguimiento a los trabajos relativos a las pláticas virtuales impartidas en escuelas de educación superior de diversos municipios, acerca de las diversas formas de democracia directa que existen en Yucatán.

Se invitó formalmente a 6 escuelas de educación superior de las cuales, el 50% de ellas manifestaron tener un espacio que no interfería con actividades programadas, así como con exámenes parciales, impartándose de manera virtual, pláticas con una duración aproximada de 60 minutos.






Escuela	Estatus
1. UPP Tekax	Impartida
2. CERT Ticul	Impartida
3. Instituto Superior Tecnológico de Motul	Impartida



5. Coadyuvancia de la Comisión en la realización de las mesas de análisis para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Respecto de esta actividad, la Comisión dio puntual seguimiento a los trabajos desarrollados, como la reunión que la DEOEPC tuvo con el Secretario General del Congreso el 13 de enero de 2022 para platicar acerca del objetivo de la realización de una mesa de análisis para el fortalecimiento de la participación ciudadana en Yucatán, y proponer la dinámica de trabajo interinstitucional.



De igual forma, respecto de la actividad contemplada en el Plan de Trabajo 2022 como la celebración de conferencias, mesas redondas, cursos, simposios y/o congresos en donde se divulguen los procedimientos de plebiscito, referéndum e iniciativa popular a la ciudadanía yucateca, utilizando las herramientas tecnológicas y las redes sociales institucionales, la Comisión acompañó los trabajos de la DEOEPC en torno realización de mesas ciudadanas en un evento denominado Participa: Foro de ciudadanía y democracia participativa que se realizó con el objetivo de recopilar valiosa información de quienes han sido promoventes de alguno de los mecanismos contemplados en la Ley, así como de especialistas de la investigación en materia de mecanismos de participación ciudadana y de derechos humanos con el fin de contar con todas las percepciones y aportaciones de diferentes sectores que abonen al fortalecimiento de una democracia participativa y accesible para las y los ciudadanos.



La recopilación de los trabajos se integró en este documento ejecutivo como un insumo que podrá ser puesto a disposición de las y los legisladores para conocer con mayor detalle las

necesidades en materia de participación ciudadana, así como las propuestas de solución para una mejora y fortalecimiento de la democracia en Yucatán.

6. Desarrollo de una aplicación móvil para recabar los datos para solicitar la celebración de algún mecanismo de participación ciudadana.

Con relación al desarrollo de una App móvil para facilitar la recolección de firmas necesarias para la solicitud de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley, esta Comisión tuvo un acercamiento con el área de Tecnologías de la Información para escuchar la opinión técnica respecto de la viabilidad de que el IEPAC desarrolle una aplicación para el efecto.

Derivado de los diálogos intercambiados entre el área técnica especializada y la Comisión, se consideró la posibilidad de solicitar al INE la firma de un convenio para el uso de la App que se utilizó para recabar el apoyo para el mecanismo de revocación de mandato.

En ese sentido, mediante oficio C.G.-PRESIDENCIA/368/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 enviado a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local del INE en Yucatán, y remitidos por esa área normativa mediante Nota INE/DERFE/STN/SPMR/222/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se solicitó al INE conocer la posibilidad de utilizar la App Apoyo Ciudadano para la captación respectiva cuando se trate de los mecanismos de participación ciudadana que contempla la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán.

Se espera que la firma se lleve a cabo en los primeros meses del año 2023.

7. Del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023.

7.1 Etapa preliminar. Notificación de la obligación de presentar el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023 y la Agenda Legislativa.

Para la realización de esta actividad, se dividió al Estado en 6 rutas con la finalidad de abarcar en el menor tiempo posible, la notificación del oficio por el que se hizo atento recordatorio a los sujetos obligados, de la fecha límite para presentar sus respectivos Catálogos Preliminares.

NO	RUTA 1	RUTA 2	RUTA 3	RUTA 4	RUTA 5	RUTA 6
1	GOBIERNO DEL ESTADO	BACA	AKIL	BUCTZOTZ	CANTAMAYEC	ACANCEH
2	CONGRESO DEL ESTADO	CACALCHÉN	CHACSINKÍN	CALOTMUL	CENOTILLO	BOKOBÁ
3	ABALÁ	CHICXULUB PUEBLO	CHAPAB	CANSAHCAB	CHANKOM	CUZAMÁ
4	CELESTÚN	CONKAL	CHUMAYEL	DZONCAUICH	CHEMAX	HOCABÁ
5	CHOCHOLÁ	DZEMUL	DZAN	ESPITA	CHICHIMILÁ	HOCTÚN
6	HALACHÓ	DZIDZANTÚN	MAMA	PANABA	CHIKINDZONOT	HOMÚN
7	HUNUCMÁ	DZILAM DE BRAVO	MANÍ	RÍO LAGARTOS	CUNCUNUL	HUHI
8	KANASIN	DZILAM GONZÁLEZ	MAYAPÁN	SAN FELIPE	DZITÁS	KANTUNIL
9	KINCHIL	IXIL	OXKUTZCAB	SUCILÁ	IZAMAL	SANAHCAT
10	KOPOMÁ	MOCOCHÁ	PETO	SUMA	KAUA	SEYÉ
11	MAXCANÚ	MOTUL	SANTA ELENA	TEKAL DE VENEGAS	QUINTANA ROO	SUDZAL
12	MÉRIDA	MUXUPIP	TAHDZIÚ	TEMAX	SOTUTA	TAHMEK
13	MUNA	PROGRESO	TEABO	TEMOZÓN	TEKOM	TECOH
14	OPICHÉN	SINANCHÉ	TEKAX	TEPAKÁN	TINUM	TEKANTÓ
15	SACALUM	TELCHAC PUEBLO	TEKIT	TEYA	TIXCACALCUPUL	TIMUCUY
16	SAMAHIL	TELCHAC PUERTO	TICUL	TIZIMÍN	TUNKÁS	TIXKOKOB
17	TETIZ	YAXKUKUL	TIXMÉHUAC	VALLADOLID	UAYMA	TIXPÉUAL
18	UCÚ	YOBÁIN	TZUCACAB		YAXCABÁ	XOCCHEL
19	UMÁN					

8. Impartición de pláticas a los Ayuntamientos para la elaboración del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023 y la Agenda Legislativa.

En esta ocasión, considerando la nueva normalidad en la que estamos inmersos, así como la injerencia que ciertas instituciones tienen con los Ayuntamientos del Estado, se llevó a cabo los días 08, 09 y 11 de noviembre un ciclo de pláticas por videoconferencia en colaboración con el INDERM. Entre las personas asistentes, el primer día se contó con la presencia de la Consejera María del Mar Trejo Pérez, Presidenta de la Comisión. El segundo día, la Consejera Delta Alejandra Pacheco Puente, integrante de la Comisión y el tercer día, el Consejero Roberto Ruz Sahrur, integrante de la Comisión

En estas, se hizo especial énfasis a los Ayuntamientos de la importancia de elaborar sus Catálogos Preliminares únicamente con las obras y políticas públicas que sean trascendentes, considerando para su valoración los criterios del artículo 16 de la Ley de Participación Ciudadana.

Asimismo, se hizo un recordatorio de la importancia de llevar a cabo su gestión realizando acciones que refuercen y consoliden la confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades. En ese sentido, se invitó a los ayuntamientos, por segundo año, a aprobar en sesiones de Cabildo sus respectivos Catálogos Preliminares.

En consecuencia, 81 Ayuntamientos aprobaron en sesión de Cabildo sus respectivos Catálogos.

Asimismo, se sugirió a los sujetos obligados, plasmar en sus Catálogos Preliminares la ubicación y el monto de las acciones que planean ejecutar, con el fin de brindar a la ciudadanía más información respecto de sus acciones.

En ese sentido, de los 108 sujetos obligados que cumplieron con la presentación de sus Catálogos, el 80.5% (87 sujetos) proporcionaron información relativa a la ubicación de la obra, y el 68.5% (74 sujetos) proporcionaron información relativa al monto.

9. Integración del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales y la Agenda Legislativa 2023.

La Comisión dio puntual seguimiento a los trabajos realizados por la DEOEPC en relación a la integración de los Catálogos Preliminares.

La recepción de Catálogos Preliminares correspondientes al ejercicio 2023 en esta ocasión se efectuó mediante el *Sistema para el Registro de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales*, así como en la Oficialía de Partes del IEPAC.

Con la implementación del Sistema para el Registro de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales, que en esta ocasión se puso a disposición de los 106 Ayuntamientos del Estado, 86 Ayuntamientos registraron acciones en el Sistema.

Fueron 20 Ayuntamientos los que no registraron obras en el Sistema y su cumplimiento fue *únicamente* de manera física ante la Oficialía de Partes del IEPAC.

En total se recibieron 1833 acciones, de las cuales 1549 correspondían a actos y políticas públicas presentadas por los 106 Ayuntamientos y el Poder Ejecutivo del Estado, y 284 contenidas en la Agenda Legislativa presentada por el Poder Legislativo, siendo las siguientes:

Fortalecimiento Institucional.	9
Justicia y Seguridad.	4
Derechos Humanos.	6
Desarrollo Económico y Social.	06






Desarrollo Ordenado y Sustentable.	9
Total	84

De manera general, los sujetos obligados consideraron en sus respectivos listados de políticas públicas y actos trascendentales, las siguientes acciones:

- Otorgamiento de concesiones para el servicio de recolección de basura y de transporte.
- La desincorporación y enajenación de bienes del dominio público para la adquisición de terrenos para ampliación de cementerios y basurero municipal.
- Construcciones y/o reconstrucción de techos, baños, pisos, canchas, espacios deportivos, parador turístico, domos, etc.
- Remodelaciones de espacios de uso común como mercados, cementerios y parques.
- Rehabilitaciones de calles
- Alumbrado público
- Agua potable y pozos pluviales
- Atención de vialidades

10. Dictaminación del Catálogo Definitivo 2023.

Durante el mes de diciembre de 2022, la Comisión llevó a cabo los trabajos de supervisión y seguimiento al análisis realizado por la Dirección Ejecutiva, respecto del contenido de los Catálogos Preliminares presentados por los sujetos obligados, a fin de efectuar la clasificación correspondiente de las obras y acciones enlistadas con apego a los Criterios aprobados el 06 de diciembre de 2021 y en observancia de las Bases para el desarrollo de la etapa preliminar y previa del plebiscito, para la emisión de dictamen que contiene el Catálogo Definitivo que el Consejo General aprobaría, en su caso, en la primera quincena del mes de enero de 2023.






Los criterios que aplicó la Comisión para procesar la información contenida en los Catálogos Preliminares, fueron los relativos a los actos y/o políticas públicas que los sujetos obligados hayan plasmado en un rubro diferente al que corresponde, de acuerdo al formato sugerido y con apego a lo que señala el artículo 15 de la Ley de la materia, y el criterio que se refiere a los sujetos obligados que enlistaron por lo menos una acción que no es materia de plebiscito, conforme el artículo 17 fracción I de la Ley de la materia, es decir, que la autoridad las realiza por ministerio de ley o mandato de autoridad judicial.

De igual forma, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana instruyó a la Dirección Ejecutiva para que clasificara aquéllas acciones contenidas en los Catálogos que pudieran ser consideradas, en un momento dado, materia de referéndum, y fueran plasmadas en un apartado adicional del Catálogo Definitivo, haciendo la aclaración de que dichas acciones no son materia de plebiscito, pero en el caso de que la autoridad llegue a elaborar la minuta o decreto respectivo, éstas podrían ser objeto de un referéndum.

11. Solicitudes de mecanismos de participación ciudadana recibidas en 2022.

11.1 Trámite y seguimiento de la solicitud de plebiscito presentada en marzo de 2022.

La Comisión dio puntual seguimiento a la solicitud de fecha 21 de febrero de dos mil veintidós, por la que un ciudadano pidió la realización de un plebiscito en el municipio de Seyé, Yucatán, respecto de la *“acción del H. Ayuntamiento de Seyé por el destino del presupuesto total para obra pública del municipio”*.

En ese sentido, se informa que esta Comisión conoció de los trabajos que la Dirección Ejecutiva efectuó en torno a la verificación de la información contenida en los formatos de firmas y de las respectivas copias de las credenciales de elector, en términos de lo establecido en los artículos 19 fracción I inciso c) y 20 fracción IV incisos a) y b).

El 23 de febrero, y como parte de los trabajos encaminados a la dictaminación sobre la admisión o desechamiento de la solicitud de mecanismos de participación ciudadana presentados ante el Instituto, la Comisión llevó a cabo una reunión de trabajo con la finalidad de analizar la

solicitud de plebiscito, considerando necesario contar con elementos claros que permitan tener certeza de la intención y voluntad de las y los ciudadanos promoventes, a fin de estudiar a fondo la solicitud así como los motivos que la sostienen, por lo que determinó prevenir al representante común a fin de que pueda precisar en términos claros el acto o acción que desea someter a plebiscito, así como los motivos por los que considera debe ser sometido a consulta, de conformidad con el artículo 20, fracciones I y II de la Ley de la materia, instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para realizar lo conducente.

De igual forma, se hizo de conocimiento del ciudadano que, al momento de cumplir con la prevención, se consideren los supuestos establecidos en el artículo 17 de la citada Ley en el que se señalan las políticas públicas y los actos gubernamentales que no son materia de plebiscito, siendo éstos los siguientes:

- I.- Los que realice la autoridad por ministerio de ley o mandato de autoridad judicial;
- II.- El nombramiento o destitución de servidores públicos, de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los Municipios, y
- III.- Las que se hayan ejecutado, y cuyos efectos no puedan revertirse.

Derivado de lo anterior, y en atención a que el ciudadano dio cumplimiento a la prevención efectuada, el día viernes 25 de febrero, la Comisión procedió al análisis de la información proporcionada y, considerando lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular en el estado de Yucatán, el cual establece que *El Instituto declarará la admisión dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que haya recibido la petición, notificando a la autoridad emisora y a los promoventes, en el inmediato día hábil siguiente*, la Presidencia de esta Comisión solicitó mediante memorándum C.P.P.C. 018/2022 del mismo viernes 25 de febrero de 2022, con fundamento en el punto tercero del Acuerdo C.G. 003/2022, la habilitación del día domingo 27 de febrero de 2022 a las 11:00 horas a fin de poder celebrar la sesión por la que se dictamine la admisión o desechamiento de la solicitud de plebiscito, y se estuviera en la posibilidad de circular sin mayor dilación a la Presidencia del Consejo General para lo conducente.



En consecuencia, la Comisión dictaminó en sesión de fecha 27 de febrero de 2022 por mayoría de votos, la procedencia de la admisión de la solicitud de Plebiscito, instruyendo la circulación del dictamen a la Presidencia del Consejo General para lo que procediera conforme a la Ley, concluyendo de esta manera con la etapa que como Comisión le correspondía desahogar.

11.2 Trámite y seguimiento de la solicitud de referéndum presentada en julio de 2022.

La Presidencia de la Comisión recibió en fecha 15 de julio de 2022, mediante No. Oficio: C.G.-S.E.-139/2022, el escrito por el cual se hace de conocimiento para el trámite correspondiente, la solicitud presentada por un ciudadano mediante el que pide la realización de un referéndum para *recabar la opinión de la ciudadanía respecto de la creación de una nueva Ley de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado y Municipios de Yucatán.*

A partir de su recepción, esta Comisión desplegó una serie de actividades encaminadas al estudio, análisis y dictaminación del asunto puesto a su consideración, como parte de las obligaciones establecidas en el Reglamento.

En ese sentido, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y sesiones de carácter urgente, en los días en que el Instituto se encontraba en receso por el periodo vacacional previamente definido, por lo que en todo momento esta Comisión priorizó la atención a la solicitud ciudadana, salvaguardando su derecho y solicitando para las actuaciones a las que hubiera necesidad, la habilitación de días y horas hábiles.

En esa tesitura, se informa que la Comisión dio seguimiento a las actuaciones realizadas por la Secretaría Técnica de la Comisión, en relación a la solicitud que se hiciera al ciudadano para que precisara el nombre del ordenamiento, ley, reglamento, disposición o instrumento legal que deseaba sea sometido a consulta mediante un referéndum; y la precisión de si su escrito inicial se trataba de una solicitud expresa y formal de referéndum o bien, era una manifestación de intención de llevar a cabo este ejercicio democrático.

Se informó al ciudadano los requisitos que deberá cumplir toda petición de referéndum conforme el artículo 51 de la ley de la materia, en concordancia con la fracción IV del artículo 20 del

mismo ordenamiento, así como las disposiciones legales que, de conformidad con el artículo 48 de la ley de la materia, no son materia de referéndum. De igual forma, se hizo de conocimiento al ciudadano la cantidad de firmas necesaria para respaldar la solicitud de referéndum.

En respuesta a lo querido, el representante común pidió la *“solicitud de la suspensión provisional y definitiva, así como el plazo para ejercer el término petitorio”*, por lo que, por instrucción de esta Comisión, la Secretaría Técnica efectuó un análisis al respecto en el que consideró que la Comisión Permanente de Participación Ciudadana no tenía las facultades para resolver las peticiones del ciudadano y era el Consejo General quien, en concordancia con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y artículo 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, contaba con la atribución para resolver lo conducente. Esto, de acuerdo con la fracción XVIII del artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

De todo lo anterior, la Secretaría Técnica de esta Comisión rindió un Informe el cual fue aprobado en sesión extraordinaria de carácter urgente de la Comisión el 18 de julio de 2022, y remitido a la Presidencia del Consejo General mediante Memorandum C.P.P.C. 038/2022 de la misma fecha para que, por su conducto, fuera circulado a las y los demás integrantes del Consejo General.

Con esta actuación de la Comisión, el asunto pasó al análisis del Consejo General para su posterior resolución conforme las leyes aplicables.

12. Seguimiento a la elaboración de las Bases para el desarrollo de las etapas preliminar y previa del plebiscito.

Considerando las experiencias recogidas de las solicitudes de mecanismos que esta Comisión ha conocido para su análisis, y ante la ausencia de un Reglamento y precisión puntual de la Ley respecto de los aspectos procedimentales para el desahogo de las etapas preliminar y previa

del plebiscito, las Bases se plantearon como un documento que pueda brindar certeza tanto a la ciudadanía como a los sujetos obligados de la Ley de la materia.

En ese sentido, por instrucción de la Comisión, la Dirección Ejecutiva presentó en junta de trabajo, la propuesta de documento base para el desarrollo de las etapas preliminar y previa del plebiscito, mismo que fue enriquecido con las aportaciones de las Consejerías integrantes de la Comisión y de algunas de las demás Consejerías integrantes del Consejo General, así como de las sugerencias hechas por algunas representaciones de partidos políticos.

Finalmente, el documento fue analizado por las y los Consejeros integrantes del Consejo General y aprobado por mayoría de 04 votos en sesión extraordinaria el 08 de noviembre de 2022.

13. Aprobación del Informe anual de actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 11 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Instituto, se pone a disposición del Consejo General el presente Informe. Firmando de conformidad las y el integrante de la Comisión, así como el Secretario Técnico, en sesión extraordinaria de fecha 31 de enero de 2023.

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**LIC. DANNY OCH GÓNGORA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

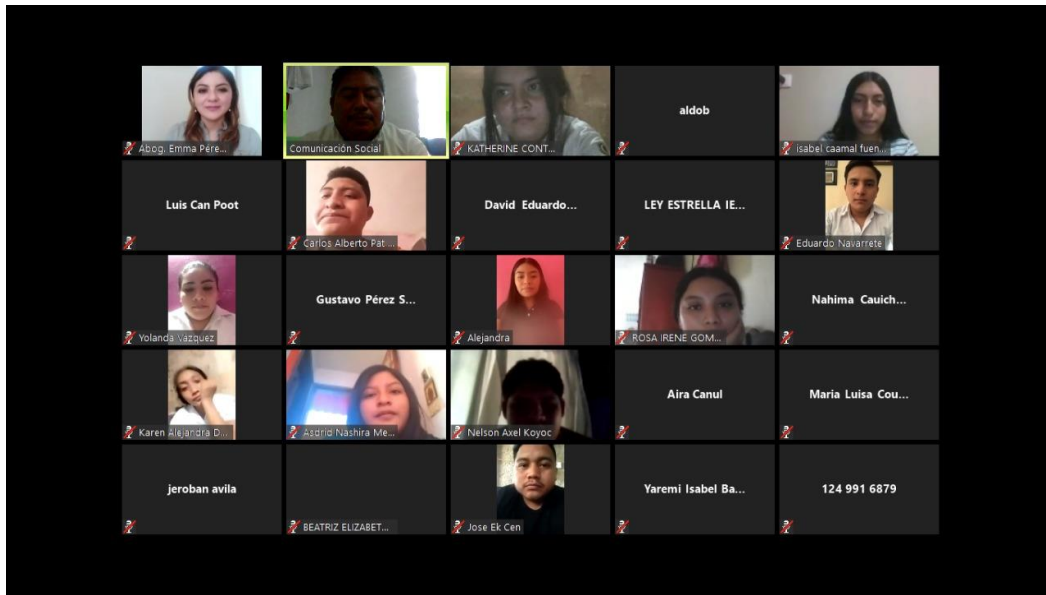
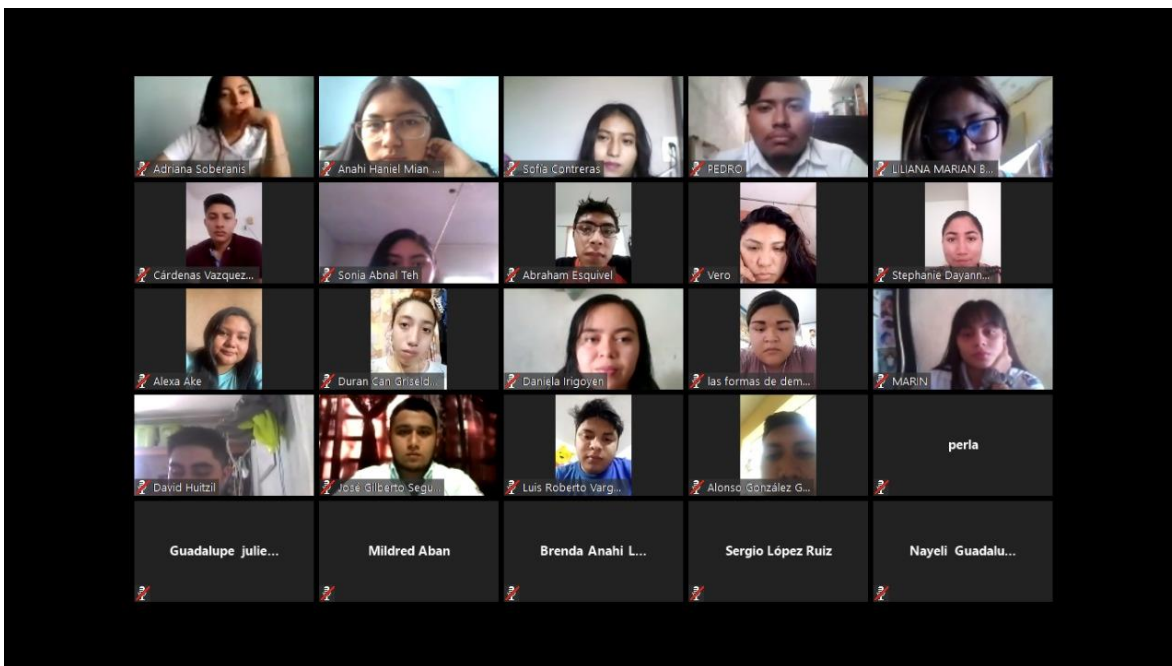


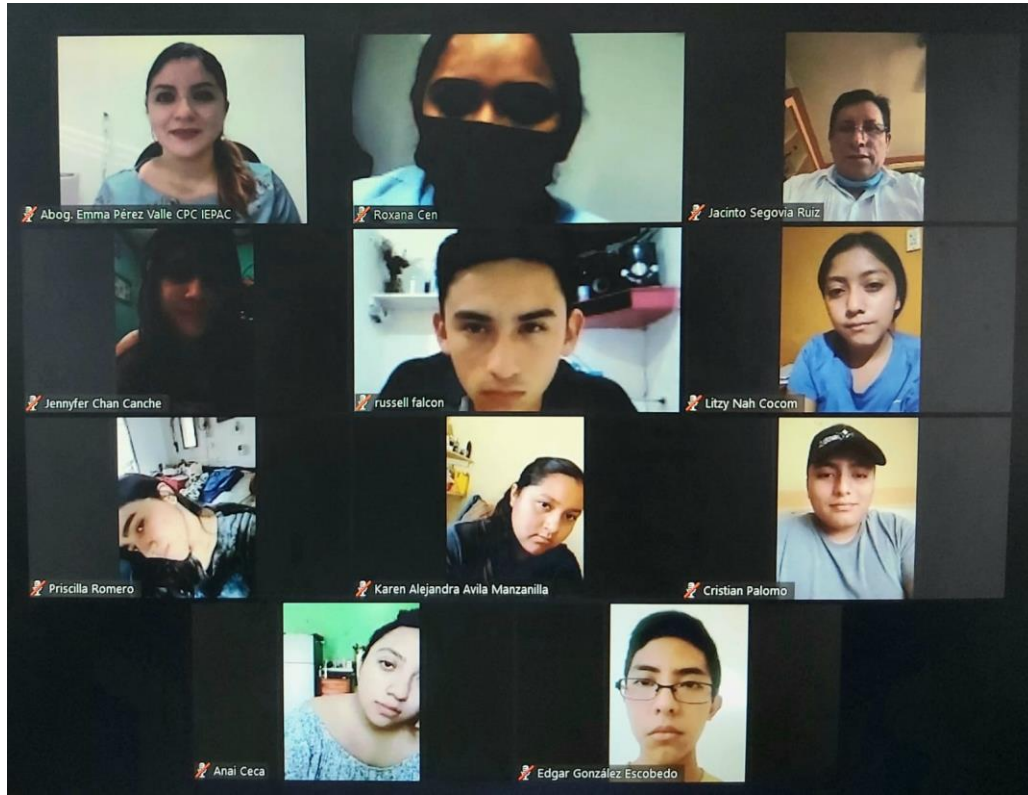
**MTRÓ. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

Anexos

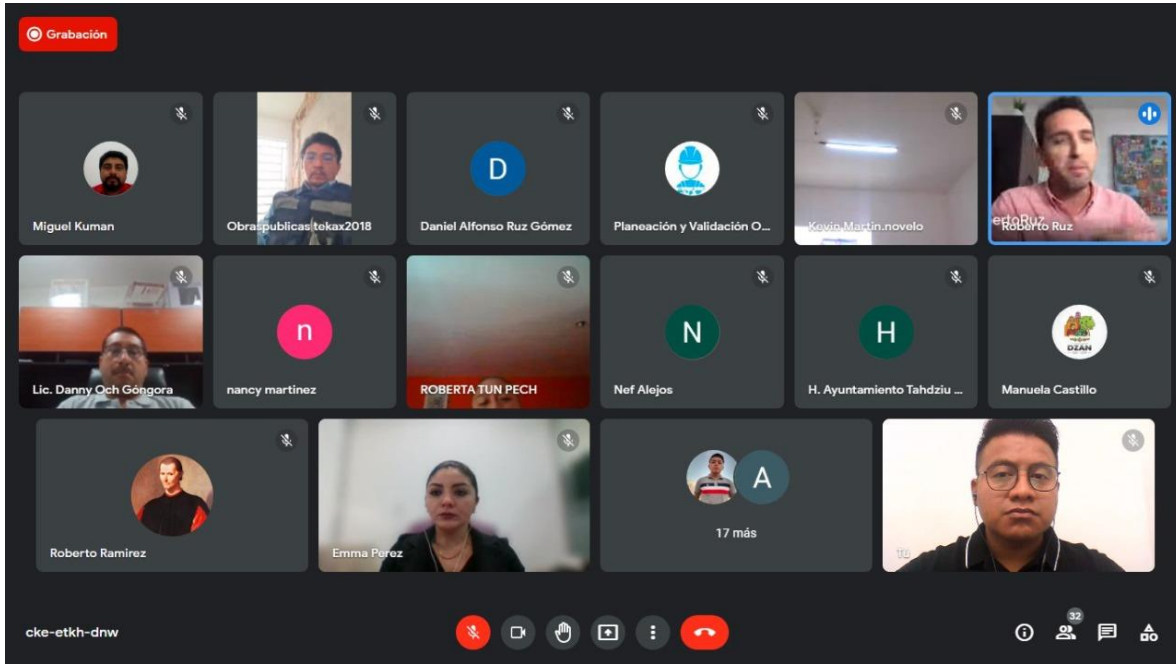


Anexo 1. Pláticas a estudiantes, para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana.



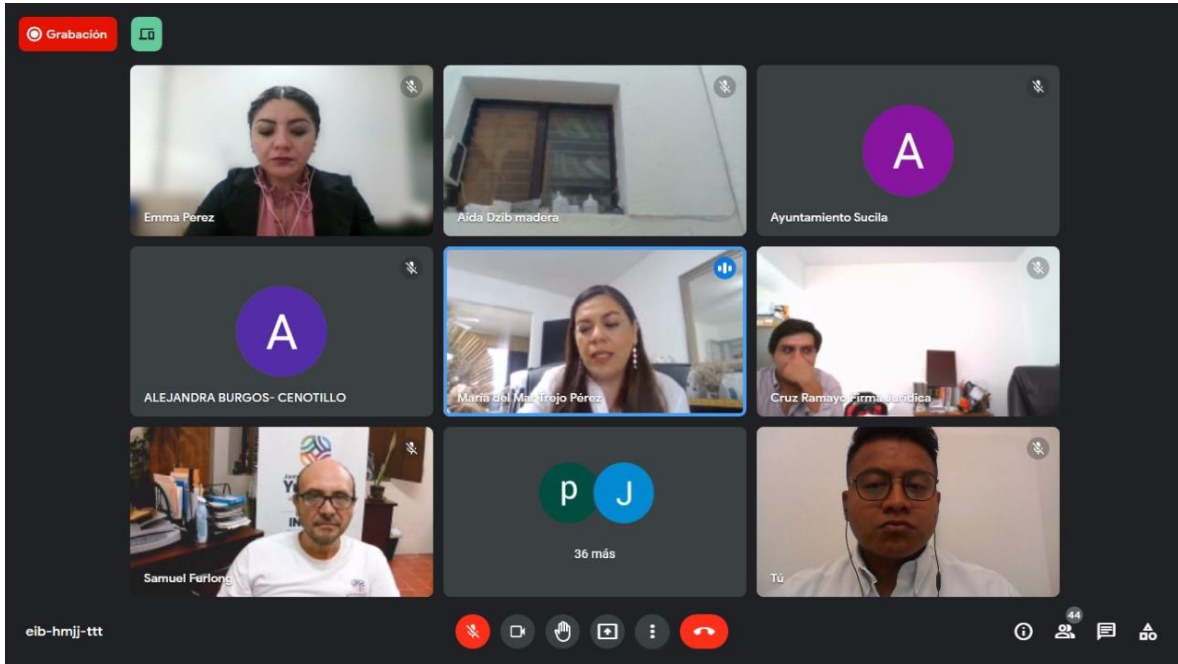
Anexo 2. Impartición de pláticas a los sujetos obligados previo a la presentación de sus respectivos Catálogo Preliminares de Políticas Públicas.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.



Anexo. 3 Foro Participa.



iepac.mx